UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **11 MAY 2010**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 0007139/2010, en la que el Ing. Roberto HAARTH, docente de la Facultad solicita ayuda económica para viajar a Francia y España, del 11 de mayo al 30 de junio del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el Ing. HAARTH se perfeccionará y capacitará en posgrado para realizar investigaciones en "avalancha de nieve", relacionado con su tesis doctoral en esta Facultad, en Barcelona – España y desarrollará actividades dentro del marco de la beca ARTIFEC en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest – ENIB - Francia.

Que la ayuda económica solicitada será cubierta, en una parte con la beca ARFITEC – Programa ARF08/01 y otra parte será afectada al Programa de Integración.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar, al Ing. Roberto HAARTH -Legajo 20.784- la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500.-), en concepto de gastos, del 11 de mayo al 30 de junio del año 2010, para realizar las actividades que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación al Programa de Integración asignado a la Facultad para el ejercicio 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **83**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA